



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX A GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SUS INSTALACIONES Y DUCTOS.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Energía, correspondiente a la LXII Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, 85, 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

I. Antecedentes:

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados en fecha 11 de abril de 2013, se presentó la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general de Petróleos Mexicanos (Pemex) a tomar medidas para garantizar el mantenimiento de los ductos y de las instalaciones de la paraestatal, a fin de evitar desastres atribuibles a ello, suscrita por el diputado Fernando Cuéllar Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
2. En esa misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Energía".

El Presidente de la Comisión de Energía instruyó a la Secretaría Técnica a realizar el análisis y formulación del dictamen correspondiente.

II. Objeto y contenido de la proposición.

El objetivo del punto de acuerdo en dictamen es que la Cámara de Diputados exhorte al titular de Petróleos Mexicanos (Pemex) a garantizar que la paraestatal realizará el mantenimiento integral de sus instalaciones y ductos para evitar futuros accidentes, así como que se tomen medidas para retirar los ductos en desuso.

En la exposición de motivos el diputado promovente Fernando Cuéllar Reyes, hace alusión a diversos asuntos legislativos —iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo llevados a tribuna en esta Cámara de Diputados por legisladores de los diferentes Grupos Parlamentarios— relativos a un tema central, accidentes en instalaciones de Petróleos Mexicanos.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Señala que Pemex al ser pilar de la economía mexicana y la principal proveedora de recursos al Gobierno para cubrir sus exigencias financieras, es una empresa de suma importancia para la definición de los ingresos públicos, por ello es necesario el control y la vigilancia sobre este sector tan estratégico para la política económica del país.

El promovente refiere que en los últimos años se han documentado un sin número de accidentes en las instalaciones de Pemex que han afectado refinerías; instalaciones marinas; y más recientemente la explosión en el complejo administrativo de Pemex en la Ciudad de México, aunado a lo anterior se encuentran las tomas clandestinas, lo que significa un latente riesgo para las zonas habitadas en los trayectos de los ductos; riesgos que han desembocado en desastres como el ocurrido en Tepeji del Río, Hidalgo; o en Soyaniquilpan de Juárez, México.

En relación con este último punto, el diputado Cuéllar señala que actualmente se desconoce el estado y la bitácora de mantenimiento de la red nacional de ductos y que no existe un dato preciso que exponga cuántos de esos kilómetros de ductos se encuentran en desuso, por lo que representan un riesgo para la población, pues cuentan con acumulación de hidrocarburos y gases nocivos y flamables.

En virtud de lo anterior el diputado Cuéllar somete a consideración de esta soberanía, el siguiente

“Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al director general de Petróleos Mexicanos para que, en uso de sus facultades y atribuciones, garantice el mantenimiento integral de las instalaciones y ductos de la entidad paraestatal para evitar futuros accidentes, así como se tomen medidas para retirar los ductos en desuso para evitar acumulación de gases en zonas habitadas del territorio nacional.”

Una vez expuesto los antecedentes, objeto y contenido de la proposición con punto de acuerdo que promueve el diputado Fernando Cuéllar Reyes, los integrantes de la Comisión de Energía formulan el presente dictamen bajo las siguientes:

III.- Consideraciones.

Primera.- Como se ha descrito en el apartado anterior, el diputado Cuéllar plantea que esta Cámara de Diputados exhorte al titular de Petróleos Mexicanos para que garantice, en términos generales, el mantenimiento integral de la infraestructura de Petróleos Mexicanos al referirse a *instalaciones y ductos*.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Segunda.- En lo que respecta a las instalaciones de Petróleos Mexicanos, el tema es amplio empero se pueden agrupar de acuerdo a la actividad de la paraestatal, a saber: petroleras (exploración y producción), refinación, gas y petroquímica; es decir, áreas de actividad marina y terrestre; terminales; barcos; poliductos; refinerías; complejos; centros procesadores; etc., además de las instalaciones administrativas.

Asimismo la política de seguridad de Petróleos Mexicanos se encuentra plasmada en el Sistema para la Administración Integral de la Seguridad Salud y Protección Ambiental (Sistema Pemex-SSPA), el cual se integra por tres subsistemas que atienden la seguridad de los procesos, la salud en el trabajo y la protección ambiental:

- Subsistema de Administración de la Seguridad de los Procesos (SASP).
- Subsistema de Administración de Salud en el Trabajo (SAST).
- Subsistema de Administración Ambiental (SAA).

Los tres subsistemas se basan en la aplicación de las doce mejores prácticas internacionales (MPI's) en seguridad, salud y protección ambiental, a saber: 1. Compromiso visible y demostrado; 2. Política de Seguridad, Salud y Protección Ambiental; 3. Responsabilidad de línea de mando; 4. Organización estructurada; 5. Metas y objetivos; 6. Altos estándares de desempeño; 7. Papel de la función de Seguridad, Salud y Protección Ambiental; 8. Auditorías efectivas; 9. Informes y análisis de incidentes; 10. Capacitación y entrenamiento continuo; 11. Comunicaciones efectivas y; 12. Motivación progresiva.

En suma el tema de seguridad en las instalaciones de Petróleos Mexicanos, involucra diversos criterios con base a las diferentes actividades que se realizan en la paraestatal y destaca los temas de la salud y del medio ambiente como lo dispone el Sistema Pemex-SSPA.

Tercera.- En lo que concierne a la seguridad del sistema de ductos, a partir de 2008, Pemex implanta el proceso homologado de auditorías SSPA. Las auditorías incluyen al Sistema Pemex-SSPA, las 12 MPI's, reaseguro internacional, integridad mecánica, las comisiones mixtas de seguridad e higiene, e instalaciones críticas y ductos.

Respecto al mantenimiento del sistema de ductos, la Gerencia de Mantenimiento de la Subdirección de Ductos de Petróleos Mexicanos es la encargada de llevar a cabo los proyectos y programas permanentes de mantenimiento preventivo de ductos para garantizar la seguridad y la confiabilidad de sus instalaciones en las diferentes zonas del territorio nacional.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

De acuerdo con Pemex, se busca atender todos aquellos puntos que representa un riesgo inmediato para las instalaciones, mitigar y en algunos casos eliminar aquellos factores o agentes que están generando ambientes o escenarios que afectan la integridad mecánica del ducto.

Cuarta.- Los integrantes de la Comisión de Energía coinciden con el diputado Fernando Cuéllar en lo que respecta a la importancia de mantener el control y vigilancia de Petróleos Mexicanos al ser una empresa de suma importancia como *pilar de la economía mexicana* —según lo define el promovente— y parte vital de un área estratégica como lo es el sector energético.

Asimismo esta Comisión reconoce que han sido diversas las ocasiones en que el H. Congreso de la Unión ha manifestando su preocupación ante los accidentes en instalaciones de Pemex; el derrame de hidrocarburos; el aumento de la comisión del delito de robo de combustibles y las consecuencias que estos escenarios tienen sobre la población, la economía y el medio ambiente.

De la misma forma la que dictamina reconoce el trabajo que diariamente Petróleos Mexicanos lleva a cabo en todas sus áreas con el compromiso de ser un organismo socialmente responsable, trabajar con seguridad y fomentar una cultura de prevención, ejemplo de ello el Sistema Pemex-SSPA.

En virtud de lo anterior esta Comisión respalda la propuesta del promovente en términos de que se fortalezcan los programas encaminados a garantizar el mantenimiento integral de las instalaciones principalmente el sistema nacional de ductos de transporte —gasoductos, poliductos, oleoductos— de la entidad paraestatal para evitar futuros accidentes, así como que se implementen medidas para retirar los ductos en desuso en territorio nacional a fin de atender el problema de contaminación ambiental y evitar riesgos a la población. Lo anterior, con base en lo dispuesto en el Sistema para la Administración Integral de la Seguridad Salud y Protección Ambiental.

Por los razonamientos expuestos la Comisión de Energía de la H. Cámara de Diputados somete ante el Pleno de esta Soberanía el siguiente:

IV.- Acuerdo.

Primero. Se exhorta al director general de Petróleos Mexicanos para que la entidad a su cargo fortalezca las acciones encaminadas a garantizar el mantenimiento adecuado de las instalaciones, en particular, del sistema nacional de ductos de transporte de la entidad paraestatal para evitar futuros accidentes con base en lo dispuesto en el Sistema para la Administración Integral de la Seguridad Salud y Protección Ambiental (Sistema Pemex-SSPA)



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Segundo. Se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos para que instruya al área correspondiente de de la paraestatal y se implementen las medidas necesarias para retirar los ductos en desuso en territorio nacional a fin de atender el problema de contaminación ambiental y evitar riesgos a la población.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de abril de 2013.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE ENERGÍA.